

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

**CARTA PARALELA SOBRE DEUDA PÚBLICA**

26 de enero de 2022

El Honorable Gan Kim Yong  
Ministro de Comercio e Industria  
Singapur, Singapur

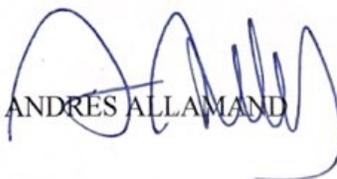
Estimado Ministro Gan,

Con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur ("el Tratado"), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Singapur (cada uno de ellos una "Parte", colectivamente "las Partes") durante la negociación del Capítulo 8 (Inversión) del Tratado:

*A menos que se acuerde algo distinto, a más tardar tres años después de la entrada en vigor de este Tratado, las Partes iniciarán consultas sobre el ámbito de aplicación de este Capítulo relacionado con los instrumentos de deuda pública. El resultado de las consultas está sujeto al acuerdo de las Partes.*

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta, constituyan parte integrante del Tratado.

Sinceramente,

  
ANDRÉS ALLAMAND